

Reglamento de Publicaciones

1- La revista "Actualización en Nutrición" de la Sociedad Argentina de Nutrición publicará los trabajos inéditos de investigación básica, bioquímica, clínica, sanitaria o cualquier otra disciplina que contribuya significativamente al aumento del conocimiento de la Nutrición. Serán considerados también artículos de revisión y/o actualización y comunicaciones breves que a consideración del Comité de Redacción, representen aportes valiosos en el campo de la Nutrición Argentina.

2- En todos los casos las opiniones, hipótesis, deducciones y/o presentaciones expresadas por los autores serán de exclusiva responsabilidad de los mismos y no representan la posición de esta Sociedad Argentina de Nutrición.

3- Los originales deberán ser enviados para su consideración al Comité Editorial de la Revista de la Sociedad Argentina de Nutrición por E-mail a revista@sanutricion.org.ar Deberán estar acompañados por una carta de presentación en la que se solicite la evaluación para su publicación en la revista.

4- En esta carta se indicarán: 1) sección de la Revista a la que se dirige el trabajo; 2) título del trabajo; 3) nombres completos de todos los autores; 4) denominación de la institución en la que fue realizado el trabajo; 5) nombre, dirección postal, electrónica y número telefónico particular y móvil de la persona a quien se deba comunicar todo lo relacionado con el original y las pruebas de galera. Cada trabajo debe incluir nombre, apellido y correo electrónico de uno de los autores para ser ofrecido como contacto en el caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, con la correspondiente expresa autorización para publicar estos datos.

5- Si el volumen del material a enviar hiciera imposible su envío por correo electrónico, este se podrá enviar en formato digital (CD o DVD) por correo postal a Comité Editorial "Actualización en Nutrición", Viamonte 2146, 5º "B" (1058), Buenos Aires, Argentina.

6- El Comité de Redacción analizará o hará analizar por árbitros externos todo el material enviado. De este análisis dependerá su aceptación o no y la inclusión en la correspondiente sección. Los árbitros externos recibirán los trabajos a evaluar en forma completa, sin identificación de los autores. Se comunicará a los autores: la aceptación, sea esta definitiva o condicional sujeta a modificaciones, o la no aceptación de su trabajo. En los dos últimos casos se detallarán las observaciones encontradas.

Los dictámenes respecto de los trabajos presentados para su publicación en la Revista quedarán consignados por escrito en los archivos de la sociedad.

7- La secretaria de redacción informará al primer autor o quien los autores designen, de la recepción de los trabajos enviados a la Revista. Una vez evaluado el mismo, se comunicará al primer autor el veredicto.

8- La revista Actualización en Nutrición de la Sociedad Argentina de Nutrición constará de las siguientes secciones no permanentes:

A. **Editoriales.** Contribución solicitada por el Comité de Redacción a un experto sobre un tema de interés actual en el área nutricional que ubique, detalle o comente su importancia en el campo de la nutrición, ya sea a nivel básico, clínico o sanitario.

B. Artículos originales. Presentación de una experiencia científica no publicada anteriormente personal o grupal que contribuya al progreso de la especialidad. Cada componente del trabajo deberá presentarse en página aparte y manteniendo el siguiente orden:

1) Portada:

Incluirá el título, nombre(s) y apellido(s) del/los autor(es) en orden correlativo y con un asterisco que permita individualizar al pie la(s) Institución(es) donde se ha realizado el trabajo y la dirección postal y electrónica del autor principal o de aquel a quien deba dirigirse la correspondencia vinculada con el mismo.

2) Resúmenes:

Acompañarán al trabajo 2 (dos) resúmenes, uno en castellano y uno en inglés y que no deberán exceder de 250 palabras cada uno. Recomendamos ordenar los resúmenes con sus correspondientes partes de la siguiente forma: a) Introducción con su(s) objetivo(s); b) Material y métodos; c) Resultados y d) Conclusiones.

Al pie de cada resumen deberán figurar las palabras clave, 5(cinco) como máximo y las siglas empleadas.

3) Desarrollo del trabajo:

a) Introducción: En ésta no deberá faltar el motivo de la investigación pudiendo, incluir citas bibliográficas vinculadas al tema del trabajo.

b) Población: El o los autores tendrán que dejar establecido el diseño de la investigación, cuales fueron los criterios de inclusión y de exclusión en la metodología del trabajo y si la selección fue realizada o no en forma aleatoria.

c) Material y métodos: Constará de una descripción minuciosa de las variables estudiadas, materiales empleados y las técnicas usadas para la medición de las variables.

d) Análisis estadístico: Describirá las pruebas estadísticas empleadas, con suficiente detalle como para poder ser verificado por otros investigadores. El valor de la prueba de la significación tendrá que ser exacto para que los lectores puedan comparar con otros niveles de probabilidad. Ej.: en lugar de $p < 0,05$, colocar $p = 0,032$, excepto cuando las cifras posteriores a la coma superen los 4 dígitos, en cuyo caso se podrá indicar $p < 0,0001$. Proporcionar el nombre del programa estadístico empleado para el procesamiento de datos.

e) Resultados: El contenido de este apartado será el conjunto de datos conexos con los objetivos y fundamentados por el análisis estadístico.

f) Imágenes, Tablas y gráficos: La presentación de estos elementos deberá ser la confirmación de lo redactado en el texto. Las tablas y gráficos que se presentarán en hojas separadas, serán numeradas correlativamente con números arábigos, cada una con su título y el epígrafe correspondiente. Los números, símbolos y siglas deberán ser claros y concisos.

Las fotografías se deberán presentar en formato digital con las extensiones jpg, png, gif.

Con las fotografías obtenidas de pacientes se deberán tomar las medidas necesarias a fin de que éstos no puedan ser identificados.

Las observaciones microscópicas llevarán el número de la ampliación efectuada.

Si se utilizara el material de otros autores, publicados o no, deberá adjuntarse el permiso de reproducción correspondiente. Al dorso de cada fotografía o gráfico deberá colocarse el nombre del primer autor del trabajo y el número correlativo correspondiente.

g) **Discusión y comentarios:** Será reservado para expresar especulaciones y formular nuevas hipótesis surgidas de la investigación. No repetir con pormenores los datos presentados en la sección de resultados. Podrá incluir recomendaciones.

h) **Conclusiones:** En forma concisa resumirán la interpretación de los resultados de la investigación.

i) **Referencias Bibliográficas:** Deberá contener únicamente las citas vinculadas al texto e irán numeradas correlativamente de acuerdo a su orden de aparición en aquél. Se presentarán en hoja aparte a doble espacio de acuerdo con las normas que utiliza la *National Library of Medicine* de los Estados Unidos para el Index Medicus.

Ejemplos:

Artículos de revista.

Anderson JW. Aknaji AO. Dietary fiber: an overview. *Diabetes Care* 1991; 14: 1126-31.

Nota: Si son más de 6 (seis) autores, indicar solamente los 3 primeros y luego del nombre de estos agregar "y col." para los artículos nacionales y "et al." para los extranjeros.

Libros.

Blanco A. *Química Biológica*, 4º Edición, Buenos Aires, El Ateneo, 1988.

Capítulos de libros.

Roe DA. Diet, nutrition and drug reaction. En: Shils ME, Young RY. *Modern Nutrition in Health and Disease*, 7a Edición USA Lea & Febiger, 1988: 630-48.

Comunicación personal.

Deberá colocarse entre paréntesis en el texto y no se incluirá en la bibliografía.

j) **Abreviaturas y siglas:** Se permitirán únicamente las aceptadas universalmente y se indicarán entre paréntesis cuando aparezca por primera vez la(s) palabra(s) que se empleará(n) en forma abreviada.

k) **Agradecimientos:** Cuando se lo considere necesario y en relación a personas e instituciones. Deberán guardar un estilo sobrio y se colocarán en hoja aparte.

l) La extensión máxima del texto no deberá exceder las 7000 palabras.

C. Actualizaciones monográficas: Consiste en la reunión, el análisis y la crítica de conceptos y/o experiencias, particularmente en áreas de rápido desarrollo en los últimos 5 años.

Serán solicitadas especialmente a los autores por el Comité de Redacción, aunque también se considerarán bienvenidas las contribuciones espontáneas. Se redactarán en castellano. Serán precedidas por un breve resumen y estarán ordenadas en la misma forma que la mencionada para los trabajos originales, introduciendo alguna modificación en lo referente al "texto", donde

se mantendrá no obstante la introducción y discusión. La bibliografía deberá ser lo más completa y actualizada según las necesidades de cada tema. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 10000 palabras.

D. **Revisiones:** Constituirán el desarrollo de temas de interés general en Nutrición en los cuales se hayan reunido las opiniones y/o controversias científicas sobre el tema tratado. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 10000 palabras.

E. Cuando los artículos originales, las actualizaciones monográficas y las revisiones superasen la cantidad de palabras previstas, se evaluará la posibilidad de publicarlo en dos o más ediciones consecutivas.

F. **Comunicaciones breves:** Destinadas a la presentación de los trabajos que no requieren una publicación extensa o a la comunicación rápida de hallazgos preliminares. No deberán superar 5 (cinco) páginas con las características señaladas, 2 tablas o figuras y un mínimo de citas bibliográficas. Los resúmenes en castellano e inglés no deberán exceder 50 palabras cada uno. El texto debe prepararse con una breve introducción, presentación de la observación, resultados y discusión o comentario. Sólo serán éstas aceptadas cuando las mismas representen un real aporte en el área de la Nutrición.

G. **Casuística:** descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación. Su extensión no excederá 8 (ocho) páginas con las características mencionadas incluyendo tablas, figuras y fotografías.

H. **Resúmenes de trabajos publicados en revistas nacionales y extranjeras:** no deberán exceder de 2 (dos) carillas y deberán incluir la cita completa para permitir a quien lo desee una rápida localización del trabajo original.

I. **Cartas al editor:** estarán referidas a los artículos publicados o cualquier otro tópico de interés, incluyendo sugerencias y críticas. Deben prepararse en la misma forma que los trabajos procurando que no tengan una extensión mayor de 2 (dos) carillas y no podrán tener más de cinco referencias bibliográficas y una tabla o figura. El autor del trabajo motivo de la carta podrá responder a la misma.

J. **Comentarios bibliográficos:** Revisiones de libros. Podrán ser solicitados por el Comité de Redacción a expertos en el tema. Tendrán una extensión no mayor a 3 (tres) carillas.

K. **Noticiero:** versará sobre actividades y eventos que traten temas vinculados a la Nutrición. Se podrán anunciar reuniones, jornadas o congresos y todo aquello que se considere de interés para los lectores. Estas noticias deberán ser enviadas al Comité de Redacción 2 a 4 meses antes de la fecha en que se realicen las actividades que se quieren anunciar.

El Comité de Redacción se reserva el derecho de no publicar trabajos que no se ajusten estrictamente al reglamento señalado o que no posean el nivel de calidad mínimo exigido acorde con la jerarquía de la revista. A este último fin, los trabajos presentados podrán ser sometidos a árbitros externos.